



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

M. L. A.

Don Fran.^{co} Boner Redindio del Convento del P. S. Juan de esta Villa y Maestro de la Escuela de caridad establecida en el mismo, a consecuencia del Pl. de Vno expedido sobre la materia a N. S. arantam. expone: Que para fomentar la emulacion entre los niños que emenan y dar un publico testimonio del curso en q. lo hace, ha resuelto, previa la consulta de N. S. exponerlos a un examen publico de Doctrina Christiana y demas rudimentos sobre que versa su emenacion, y espera que N. S. favoreciendo estas buenas intenciones se verán señalados tanto, dia y hora p. dicho acto, y disponer la conuocacion de las personas que lo autoricen, y lo hagan solemnemente y capar de sus efectos a que aspira. Con esto

A. N. S. suplica tenga a bien disponer asi, para que mas y mas se fomente un establecim. tan util, y entre tanto ruego a Dios nro. Sr. por el acierto de N. S.

Otro si. A. N. S. comma, que ni el rigor de la emenacion que ya comienza a sentirse, mucho mas en un edificio en un edificio tan desahogado como el Posito, ni la conuocacion

